

 Gobernación de Santander	<b>CARTA</b>	CÓDIGO	AP-ALRG-110
		VERSIÓN	10
LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO Previo examen del expediente y a solicitud del Pbro. LUIS ALBERTO RIVERA HERNÁNDEZ		FECHA DE APROBACIÓN	08/08/2018
		PÁGINA	Página 1 de 710

**CERTIFICA**

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, por resolución número 194 (4 de octubre) de 1971 el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada INSTITUTO DE LIDERATO SOCIAL DEL MUNICIPIO DEL PÁRAMO, con domicilio en el municipio de Páramo.

Que por resolución número 03132 (13 de marzo) de 2019, el Gobernador de Santander inscribió y reconoció al Pbro. LUIS ALBERTO RIVERA HERNÁNDEZ, identificado c.c. No. 91.071.512 expedida en San Gil, como Director y representante legal del Instituto, para período de dos (2) años contados a partir del 26 de febrero de 2019.

Que de conformidad con sus estatutos es esta una entidad sin ánimo de lucro.

Bucaramanga, 21 MAR 2019

**LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN**  
 Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó Edgardo Salazar M

Proc. 1544344.



SYC



Gobernación de Santander  
Secretaría de Hacienda

**Recaudos de Estampillas**

Recibo No 2501900107/052

**Límite** RESOLUCIÓN 1878 DEL 13 DE ABRIL DE 2011 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CONCEDER PERSONAS Y SUJECIONES A LOS PUESTOS DE ESTADISTOS Y REFINANZAS DE ESTADISTOS

Con destino a: Gobernación - Bucaramanga

\$68.310

**Total a Pagar**

Fecha Límite de Pago 2019/03/13

Fecha de Expedición 2019/03/07

RECIBIDO  
MAR 20 2019  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRO DESARROLLO  
PRO ELECTRIFICACION  
PRO CULTURA  
Total Estampillas  
Ordenanza 012

\$6.900  
\$27.600  
\$77.800  
\$82.100  
\$6.218